



VICERRECTORÍA  
DE INVESTIGACIÓN  
Y ESTUDIOS AVANZADOS



**DIE**  
DIRECCIÓN DE  
INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

**BASES CONCURSO “DIE 2021”**  
**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PUCV**  
**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS PUCV**

### **1. PRESENTACIÓN**

La Dirección de Innovación y Emprendimiento (en adelante DIE), tiene como propósito potenciar una cultura de innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria, vinculada principalmente a las necesidades del territorio regional y nacional, contribuyendo a la vocación pública institucional, como a la calidad de vida de las personas y al bien común de la sociedad.

### **2. OBJETIVO**

Promover el apoyo a las tesis de investigación de pregrado/postgrado; que cuenten con una orientación de investigación aplicada y al desarrollo de la misma hacia un futuro emprendimiento.

### **3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

- Todos los alumnos de pre y postgrado PUCV que se encuentren actualmente ejecutando su tesis, memoria, seminario final, trabajo de título u otro sistema análogo que haya sido aprobado formalmente y debidamente inscrita por la PUCV; se requiere alto nivel de motivación, responsabilidad y trabajo en equipo.
- Las postulaciones pueden ser individuales o grupales (cuando la tesis sea realizada conjuntamente, máximo 4 integrantes).

### **4. ¿CÓMO PUEDO POSTULAR?**

1. Ingresando al formulario de postulación <https://forms.gle/mj4BrRE2sA88UZV39>, que se encuentra en la página web <https://bit.ly/cdietesisinnovadoras>
2. Completar y subir los anexos necesarios de postulación al Formulario Drive.
  - a. Formato de postulación contiene: presupuesto, carta de compromiso tesista, carta de respaldo de académico(a).
  - b. Video de 3 minutos máximo (anexo).

## 5. ¿CUÁNDO PUEDO POSTULAR?

El Concurso estará disponible desde el 09 de agosto al 27 de agosto de 2021 a las 23:59 horas. Toda información será informada a través de los canales oficiales de la DIE.

- Facebook: Dirección de Innovación y Emprendimiento PUCV Instagram: diepucv
- Twitter: @DIEPUCV
- Página Web: [Dirección de Innovación y Emprendimiento PUCV](#)

Sin perjuicio de lo anterior, la DIE se reserva el derecho de extender el plazo de postulación, lo que será informado oportunamente a través de sus diversos canales de difusión.

## 6. ¿QUÉ BUSCAMOS?

El concurso DIE está abierto a proyectos de tesis innovadoras de cualquier área del conocimiento, siempre y cuando estén orientados a resolver desafíos y/o problemáticas actuales, cuyos resultados de investigación puedan ser aplicados a fines productivos o sociales.



CATEGORÍA	¿QUIÉN?	OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	MONTO
<b>TESIS INNOVADORAS</b>	Alumnos (as) pre y postgrado.	Fomentar la transferencia del conocimiento generado al interior de la PUCV, por medio del financiamiento de tesis innovadoras de los alumnos de pre y post grado, cuyos resultados generen impacto y puedan ser aplicados a fines productivos o sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender e identificar los principales y potenciales resultados de tesis que pueden ser transferibles a la sociedad bajo la figura de producto, servicio o metodología.</li> <li>- Estructurar los resultados de la tesis a un formato de postulación a fondo concursable.</li> <li>- Considerar e identificar una estrategia de protección de activos intangibles.</li> </ul>	5 meses de ejecución	- Hasta \$1.000.000.- de gastos financiables.

## 7. EJECUCIÓN.

El tiempo de ejecución es de 5 meses a partir de la firma del convenio. La Tesis se debe encontrar actualmente en ejecución y para culminar el año 2021 o primer semestre 2022. El inicio oficial del proyecto se dará una vez suscrito el convenio de desempeño entre el Director(a) del Proyecto y la DIE. Los proyectos de tesis adjudicados deberán participar de los talleres establecidos durante la ejecución.

## 8. ADMISIBILIDAD

Corresponde a la primera etapa del proceso, donde se comprobará el cumplimiento de los requisitos formales de postulación; además de haber entregado información complementaria solicitada por la DIE si correspondiera el caso. Tras la recepción y admisión de las propuestas.

## 9. SELECCIÓN

Una vez notificados los resultados de la etapa anterior, las propuestas preseleccionadas pasan a etapa de evaluación por un comité de la VRIEA donde se evaluarán con nota de 1 a 5 a través de Pitch; de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS	%
<b>Problema u Oportunidad:</b> Describe el problema de forma clara y concreta, identificando el contexto al cual hace referencia la propuesta. Se acompaña la postulación con cifras de fuentes formales que lo respaldan.	20%
<b>Carácter Innovador:</b> Identifica el potencial innovador de sus tesis para transformarse en un producto, servicio y/o metodología con potencial de protección intelectual.	30%
<b>Impacto:</b> Demuestra la forma en que impactará el proyecto de tesis tanto cualitativa como cuantitativamente, ya sea en la sociedad o en el sector productivo.	20%
<b>Coherencia y Factibilidad:</b> El desarrollo del proyecto es técnicamente factible dentro del plazo de ejecución estipulado; tanto en sus objetivos hacia los resultados esperados.	20%
<b>Presentación Audiovisual:</b> La presentación es clara y complementa la información del formulario y su video de postulación explicando los aspectos relevantes del proyecto en sí.	10%

## 10. INFORMACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados de la etapa de selección serán entregados a través del correo electrónico registrado en el formulario de postulación; estos proyectos tendrán un plazo de 24 horas para confirmar su participación a la DIE *“con una aceptación de adjudicación”*. En caso que el

proyecto no confirme su participación dentro del plazo antes señalado, se entenderá que rechaza la posibilidad de continuar con el proceso y en consecuencia se otorgará la oportunidad de participar a los proyectos en listado de espera definidos en base al ranking de evaluación.

### 11. LÍNEA DE TIEMPO.

<b>1. Postulación</b>		<b>2. Admisibilidad</b>	<b>3. Resultados</b>	<b>4. Selección</b>		<b>5. Resultados Finales</b>	<b>6. Convenio Digital</b>
09-08-21	27-08-21	30-08-21	31-08-21	01-09-21	03-09-21	06-09-21	07-09-21

### 12. CONVENIO DE DESEMPEÑO.

Una vez adjudicada la propuesta, el Director(a) del proyecto deberá suscribir un Convenio de Desempeño con la DIE mediante el cual, las partes regularán los términos y condiciones comprometidas durante la ejecución, especialmente “Obligaciones Generales de las partes”.

### 13. ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS.

La administración, seguimiento y control de los recursos entregados por la DIE se realizará a través de un ejecutivo financiero asignado para tales efectos quien será el encargado de recepcionar los documentos tributarios que acrediten los gastos del proyecto, en conformidad a lo establecido por la Dirección de Finanzas PUCV; la modalidad actual es online (*contingencia pandemia*) por el cual deberán conservar todos los documentos de respaldo en físico, para posteriormente hacerlos llegar.

Toda información que la DIE solicite al proyecto deberá ser presentada por su Director(a) y/o apoyo, para efectos de constatar el avance y la correcta utilización de los recursos entregados. Sin embargo, cada postulante deberá manejar su control de presupuesto bajo formato compartido con la DIE.

### 14. PRESUPUESTO

#### GASTOS FINANCIABLES

Los fondos entregados pueden ser empleados exclusivamente para costear los gastos necesarios para el proyecto y que se puedan vincular de forma directa con la ejecución del mismo, por ejemplo:

- Compra de materiales necesarios para el desarrollo del prototipo.
- Insumos de laboratorio

- Arriendo de maquinaria, herramientas
- Publicidad (medios tradicionales, así como también en redes sociales).
- Merchandising
- Personal de apoyo (diseño, elaboración página web, material audiovisual, construcción de prototipo, entre otros)
- Confección de material pedagógico.

#### **GASTOS NO FINANCIABLES**

Los fondos entregados no podrán ser utilizados para financiar gastos asociados al pago remunerado del personal, equipo y/o académicos(as) que tengan vínculo contractual con la PUCV durante la ejecución del proyecto, como, por ejemplo:

- Director del proyecto
- Coordinador del proyecto
- Encargado comercial
- Encargado de la administración financiera del proyecto, etc.

#### **15. CONFIDENCIALIDAD Y DIFUSIÓN.**

La DIE, se obliga a guardar estricta confidencialidad de la información relativa al contenido de los proyectos presentados al concurso. Entendiéndose por tal documentación revelada verbalmente o por escrito el Know-how u otra documentación adicional que se proporcione en el marco de la convocatoria.

#### **16. INTERPRETACIÓN Y BASES.**

La DIE se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente la Convocatoria, así como también de introducir modificaciones, aclaraciones o complementaciones que estime necesarias en cuanto a los términos y condiciones, lo que deberá ser comunicado oportunamente a través de sus diferentes canales de difusión.

Los postulantes declaran conocer los términos y condiciones contenidos en las presentes bases y aceptan someterse a las mismas. Cualquier situación que no esté contemplada en las presentes bases, será definida por el Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados, a quien le corresponde la interpretación de las presentes bases, así como conocer y resolver toda situación que se origine en su aplicación.

#### **17. PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS.**

La propiedad de los resultados que puedan tener lugar como consecuencia del presente concurso, se determinará de conformidad a lo establecido en la Política Institucional de Propiedad Intelectual y Transferencia del Conocimiento de la PUCV, la que podrá ser descargada en el siguiente enlace: <http://www.otlpucv.cl>

La Propiedad Intelectual generada en el proyecto deberá ser cautelada por el o los alumnos postulantes y adjudicatarios de las convocatorias antes mencionadas. No obstante, lo anterior para la definición de distribución de Propiedad Intelectual y beneficios

económicos, se tendrá en consideración el caso concreto, resguardando siempre los derechos de los alumnos, compromisos ya adquiridos con terceros y los de la Universidad. Para más información y/o inquietudes también podrán dirigirse al correo electrónico a [otl@pucv.cl](mailto:otl@pucv.cl).

#### **18. RESTRICCIONES.**

No se financian gastos de inversión en ninguna de las líneas del concurso.

No podrán participar funcionarios de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados en ninguno de los concursos.

No podrá adjudicarse un estudiante más de un proyecto, ni participar un académico /académica en la propuesta.

No podrán postular equipos de estudiantes con fondos de la DIE actualmente adjudicados.

#### **19. CONSULTAS Y/O INQUIETUDES.**

Todas las dudas pueden ser dirigidas al correo electrónico [die@pucv.cl](mailto:die@pucv.cl) hasta las 18:00 horas del día miércoles 25 de agosto de 2021.

## **ANEXO**

### **1. ¿Cómo elaborar un video para presentar mi proyecto de emprendimiento?**

Tu idea tiene mucho potencial, por lo cual queremos apoyarte a explicar con mayor claridad. Para eso, a continuación, te entregamos algunas recomendaciones necesarias para que grabes de manera exitosa un video sobre tu proyecto de emprendimiento.

### **2. ¿Qué estructura y contenido debe tener mi video?**

1. Presentación - Equipo de Trabajo: Puedes comenzar presentando a tu equipo de trabajo, mencionando su carrera y alguna característica que lo destaque (máximo 30 segundos).
2. Problema o Necesidad: Cuenta qué problema o necesidades lograste identificar, ya sea del mercado o la sociedad. Es muy importante que menciones quienes son los principales afectados por ese problema, dado que ellos serán tus potenciales usuarios, beneficiarios y/o clientes. Puedes apoyarte en alguno de los 17 ODS para fundamentar el problema, si corresponde (máximo 1 minuto).
3. Propuesta Solución: Profundiza en la explicación de tu idea y solución, demostrando por qué es innovadora; es decir, cómo se diferencia de otras soluciones existentes (máximo 1 minuto).
4. Estado del proyecto: Menciona en qué etapa se encuentran los avances que ya tienes de tu investigación (15 segundos).
5. Cierre: Recuerda generar un cierre a tu video, puedes despedirte y entregar un mensaje final que refleje el espíritu de ti y/o con tu equipo (máximo 15 segundos).

### **3. ¿Cómo debo subir el video?**

Debes subir el video de (3) tres minutos a tu canal de YouTube y dejarlo público. Si aún no tienes tu canal puedes aprender a hacerlo en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=g2ZXv5Jq9b0>

Luego de tener tu canal listo, deberás subir tu video a la plataforma y copiar el link en el formulario de postulación.

### **4. ¿Cómo grabar un buen video?**

- El audio debe ser claro y tener un volumen adecuado.
- Es muy importante poder verte, por lo cual te recomendamos tener buena iluminación.
- Se pueden utilizar editores sencillos que permiten agregar fotos o eliminar algunas secciones de la grabación para darle más profesionalidad al video. Sin embargo, no es obligación editar tu video o agregarle efectos, solo debes explicar claramente tu proyecto de tesis. Si bien no se juzgará calidad técnica del video; es importante que tenga la mayor claridad posible para que sea entendible para el jurado.